

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Palma, Imprenta de Bartolomé Rotger, calle de Palacio número 2 y 4, frente la Diputación provincial.—En Mahon, Imprenta de Párpai.—En Ibiza, Imprenta de José Verdera.

EL ANUNCIADOR BALEAR.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 PESETA AL MES en toda la prov. Paga adelantada. A los suscritores se les concede, en cuanto al precio de insercion de anuncios propios, la rebaja de un cincuenta por ciento.

Se publica todos los dias menos los feriados.—Un número suelto un cuartillo de real.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PALMA.

En lugar preferente insertamos la circular del Gobierno de Provincia sobre las elecciones municipales que han de tener lugar en toda España, para que nuestros lectores sepan á que atenerse, en el uso de un derecho tan importante y las prescripciones á que deben ceñirse para usar de él, sin obstáculos de ningun género.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Elecciones.—El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en telegrama de ayer me dice lo siguiente:

«En la Gaceta de hoy se publica la ley reformando la provincial y municipal y el Real decreto para la renovacion total de Ayuntamientos. Los plazos son: Del 20 al 27 del actual para la publicacion de listas y presentacion de reclamaciones. Del 28 al 2 de enero para la resolucion de reclamaciones por los Ayuntamientos. Del 3 al 12 de enero para la resolucion de reclamaciones por las comisiones provinciales. Del 13 al 22 para la resolucion de reclamaciones por las Audiencias. Del 23 al 2 de febrero para la publicacion de las listas ultimadas y separacion de cédulas talonarias. El 6, 7, 8 y 9 de febrero para las elecciones. El 10 de febrero para el escrutinio de los colegios y secciones. El 11 de febrero para el escrutinio general del distrito municipal. Del 12 al 15 de febrero para exposicion al público de los nombres de los elegidos y reclamaciones contra su aptitud. El 16 para la sesion extraordinaria para resolver reclamaciones. Del 17 al 24 para la resolucion por las Comisiones provinciales de las reclamaciones producidas. El 1.º de marzo para la constitucion definitiva de Ayuntamientos y eleccion de alcaldes y tenientes. Deben figurar en las listas de electores los vecinos cabezas de familia con casa abierta que lloven dos años de residencia en el término municipal y paguen por bienes propios alguna cuota de contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia ó de subsidio industrial con un año de antelacion ó acrediten ser empleados activos del Estado, provincia ó municipio, cesantes con haber ó retirados del Ejército y Armada. Los mayores de edad con dos años de residencia que justifiquen capacidad profesional ó académica. En pueblos menores de cien vecinos todos ellos son electores aunque no contribuyan sin mas escepciones que las generales que establece el artículo 2.º de la ley electoral de 20 de agosto de 1870.»

Y he dispuesto su publicacion en este Boletín oficial para que llegue á conocimiento de los Alcaldes, á fin

de que la cumplan en todas sus partes, advirtiéndoles que el plazo para la publicacion de las listas y presentacion de reclamaciones que segun disponia en mi circular del 17 del actual debia terminar en 23 del mismo, debe entenderse ampliado hasta el día 27, conforme á lo dispuesto por el espresado señor Ministro.

Palma 18 diciembre de 1876.—Felipe Puigdorfila.

Dice *El Consultor de los Párpacos*:

«Contestando á cartas que sin cesar se nos dirigen, vamos á manifestar en muy pocas palabras, lo que en nuestra opinion es Europa por lo que se refiere al futuro Cónclave.

Prusia. Habré dado quizá un mal paso; pero ya lo he dado y no retrocedo. He ligado mi politica con el odio al Catolicismo, y no la desligo. O acaba el Catolicismo ó acabo yo. Perseguiré á la Iglesia en lo interior, y en lo exterior me valdré de todos los medios imaginables por suscitar obstáculos á los católicos. Nada deseo tanto como una coalicion general contra la Santa Sede.

Rusia. No es tanto mi fanatismo; pero creo que mi poder aumentará á medida que disminuya el poder de las naciones católicas. Si desaparece Austria, y Francia vuelve á ser presa de la anarquía, nadie podrá oponerse á mis conquistas en Oriente. Inglaterra tiene pocos soldados. Italia tiene bastante con el virus revolucionario que lleva en su seno. Turquía no es mas que un moribundo. ¿Quien, pues, podrá ahora detenerme en mi camino? Si me uno á Prusia para destruir á las naciones católicas, no hallaré obstáculos para el logro de mis deseos.

Italia. Ya estoy en alta mar y no puedo volver al puerto. La tempestad brama y no tengo pilotos que me dirijan. ¿A donde iré? ¿A donde me lleve el empuje de los vientos! Sé que el Vaticano es una roca contra la cual voy á estrellarme; pero la tengo puesta la proa, y las embravecidas ondas no me permiten virar de bordo. No puedo conservar la vida sino corriendo hácia la muerte. ¿Quién pudiera deshacer lo hecho!

Inglaterra. Soy protestante, y mi politica ha sido siempre contraria al Catolicismo; pero, ¿como me separo de Francia y Austria? ¿Como me uno á Prusia? ¿Como me convierto en satélite de Roma? ¿Se quiere que yo ejecute el testamento de Pedro el Grande? ¿La politica anticatólica seria hoy mi suicidio! Pero, ¿como vario? ¿Qué se dirá de mi si vario? ¿Qué se dirá de mi si no vario?

Belgica. Estoy entre Prusia que

me quiere absorber, y Francia, que no me dejaria engrosar las filas de su enemigo. Mi fe, porque soy católica, y mi interés, porque el triunfo de Prusia seria mi muerte, me inclinan al Vaticano. ¿Qué dicha si Inglaterra se decidiese! Pero, ¿cómo me decido si no se decide? ¿Qué seria de mi si me separase de la Gran Bretaña?

Portugal. La francmasoneria me empuja hácia la revolucion. Mi Catolicismo me lleva, naturalmente, hácia Roma. Yo quisiera que se asegurase la libertad del Cónclave. Pero, ¿qué dice Inglaterra?

Holanda. Soy protestante; pero, ¿qué gano con la politica perseguidora? Prusia quiere conquistarme. ¿Debo yo apoyar á una nacion que desea mi ruina? ¿Si se formase una liga verdadera contra Prusia? ¿Se sufre tanto cuando se es débil y se tiene al lado un enemigo muy poderoso!

Suiza. No veo claro. Yo, que no tengo vida propia, no puedo vivir sino de misericordia. Aunque soy nacion muy pequeña, tengo cantones italianos, que hablan el italiano; cantones franceses, que hablan el francés, y cantones alemanes, que hablan el alemán. ¿Seria tan facil que cada parte siguiese su inclinacion natural! Hoy mi único apoyo es Prusia. ¿La sigo? Pero, ¿que hago si es vencida? ¿La abandono? Y, ¿qué será de mi si vence?

Austria. Turquía y yo estamos amenazadas de muerte. Rusia necesita apoderarse del Bósforo, arrojando á Turquía, y del Danubio, desmembrándome á mi. Prusia por su parte, aspira á extender su dominio á mis provincias alemanas. En esto no hay duda; pero, ¿qué hago? ¿Me opongo desde luego? Esto equivaldria á traer sobre mi todos los ejércitos de Rusia y Prusia. ¿Si me siguieran Inglaterra y Francia!

Francia. Sé bien cuál es mi interés permanente; pero no sé aún cuál es mi interés del momento. Si Austria y la Gran Bretaña se decidiesen, yo no vacilaria; pero mientras no lo hagan, yo no puedo hacer otra cosa que callar y permanecer arma al brazo.

España. Yo seré neutral. Aseguremos la libertad del Cónclave. Francia y Austria no me dicen que no; pero tampoco acaban de decir que sí. Inglaterra me indica que si cierro el estrecho de Gibraltar á sus enemigos, podrá ayudarme algo. ¿Me embarco? ¿Me quedo en tierra?

El Isleño desea concluir la polémica que con nosotros sostiene, pero no lo demuestra: continúa atacando y nos obliga á defendernos.

Esta es la táctica de nuestro colega. Tiene la costumbre de decir lo que no siente.

Insiste en que no estuvo *zumbon* con el señor *Gralla* y el público, como nosotros, insiste en creer que no solo estuvo *zumbon* si no tambien *injusto* y hasta *inconveniente*. ¿Cómo vá á evitar *El Isleño* que este sea el criterio del público, por mucho que se desgañite y ofenda á quien no le ha ofendido? Este insistimiento patentiza la presuncion y la soberbia de nuestro colega, similitud exacta de la estatua que vió en sueños Nabucodonosor.

No solo pretende *El Isleño* engañarse á sí mismo, sino que intenta engañar á los demás, por lo que toca á la defensa de sus *intereses materiales y particulares*. Lo primero puede pasar, pero no lo segundo, pues finge ignorar lo que todo el mundo sabe y en particular cuantos en Palma tienen imprenta y venden artículos de escritorio.

Como la Providencia es sabia en todo, depositó el veneno en los animalitos mas pequeños: á los grandes y fuertes bastan su fuerza y su valor, los pequeños necesitan algo que los haga temibles. *El Isleño*, al descender al terreno de las personalidades, revela que tiene ponzoña, luego es pequeño y él mismo lo prueba. El Director del ANUNCIADOR BALEAR, ó sea D. Eduardo Infante, ardiente político, no ha apostado jamás de sus principios: se encuentra en el mismo sitio, sin avanzar, ni retroceder una línea, y esta justicia que le hacen hasta sus mas encarnizados adversarios políticos, la reconoce tambien *El Isleño* aunque en su decencia trate de zaherir al que en este terreno es invulnerable. Y si hoy D. Eduardo Infante dirige un periódico no político, dá con ello un testimonio de la independencia de su carácter que no se presta á equilibrios, incensarios, ni pasteles. Se ha puesto al frente de un periódico leal, franco y desinteresado, y si cumple ó no, con su mision, no ha de decirlo el *Isleño*, pues lo está diciendo y á voz en grito, el público balear que favorece esta publicacion, como no ha favorecido ninguna otra. Escasos son nuestros merecimientos, lo confesamos con la sinceridad que nos caracteriza; valemos muy poco, ¿pero no valdremos mas que el *Isleño*, á juzgar por las deferencias con que nos han distinguido y continúan distinguiéndonos los baleares? La lógica de los números es irresistible, apreciable colega, y en vano es rechazarla.

El Isleño con unas letras de á palmo nos dice que se atrevió á decir á sus lectores lo que pasaba cuando el general Ortega sacaba de las Baleares su guarnicion para levantar en la península el pendon carlis-

ta y esto mereció que aquel general le suprimiese ab irato. Recordamos perfectamente el hecho y si el *Isleño* hubiese reproducido hoy lo que dijo en aquella ocasión verían los baleares que la supresión fué muy bien acordada por aquel general, no por lo que el *Isleño* decía, sino por el miedo que revelaba.

Recordamos también que en aquella época, D. Eduardo Infante, director del ANUNCIADOR, como secretario de gobierno, con un gobernador débil, á quien el mismo general Ortega en el Lazareto de esta capital, ofreció romperle en las castillas el baston de mando: sin mas que catorce quintos de artillería sin armar, con un ayuntamiento en Palma, que no merecia la confianza del vecindario por sus opiniones: con el encono y la excitacion consiguientes á conspiracion tan trascendental: con la autoridad superior militar enferma de gravedad, y con otras mil y mil circunstancias que dificultaban y complicaban la situacion, supo hacer frente á todo, él solito, sin recursos en los primeros momentos, y manteniendo el orden en toda la provincia, sin crear un conflicto, sin hacer derramar una lágrima; calmando personalmente las masas, de dia y de noche, dando á todo la solucion mas patriótica y posible. El comportamiento de nuestro Director, en aquellos dias de amargura y de angustias, fué tan dignamente apreciado, que D. Nicolás Ripoll en plena diputacion no trepidó en decir al gobernador que la gloria entera de tan penosa jornada pertenecia á don Eduardo Infante, por su valor, por su inteligencia, por su abnegacion y por su infatigable celo. Hube más, el mismo gobernador de la provincia, así lo consignó en un oficio dirigido al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, y á este servicio especial debe el Sr. Infante el haber sido nombrado, despues, Comendador de Isabel la Católica.

Recordamos también que ese mismo general, dias antes de llevar á efecto su loca empresa, convencido de que el único obstáculo serio que á ella pudiera oponerse en esta provincia nacera del Sr. Infante, lo llamó á su palacio, y ante personas de posicion oficial de fé y crédito, le dijo que si no desistia de molestarle le haria fusilar y ahorcar. (Lo último le significó menos que lo primero) y lejos de intimidarse con la amenaza, el Sr. Infante sostuvo enérgicamente la observancia de la ley, y elevó al ministerio exposicion en queja del agravio, en la que consignaba que el general Ortega proyectaba algo en contra del gobierno en estas islas.

De esto á lo que hizo *El Isleño* en aquella época hay alguna diferencia... y sin embargo, en su encono, en su desrazonada ira, se ha atrevido á calificar de pincho, de cortante, de torpe y de inmoral, al hombre que, entre sus mas honrosos merecimientos cuenta y contará siempre el de haber sido útil á este país, dispuesto á sacrificarse por él mil veces, si necesario fuese. arrojando peligros y erillando dificultades sin que por su culpa se derramase una sola lágrima. Las iras del

Isleño no están en armonia con los sentimientos generales del país, respecto á nuestro querido Director don Eduardo Infante.

Hay otra circunstancia digna también de atencion. D. Eduardo Infante, secretario de Gobierno gracias al pronunciamiento de 1854 (segun *El Isleño* afirma) no solo fué uno de los redactores mas infatigables y decididos del *Genio de la libertad*, sino que accediendo á las exigencias políticas de aquella época, dió á D. Pedro Gelabert, padre, todo el trabajo de impresiones del Gobierno de provincia y de la Diputacion, é influyó también para que le dispensasen igual beneficio las demás dependencias del Estado. Véase como paga el hijo los favores que se dispensaron á su padre. En el pecado hemos llevado la penitencia. Bien merecido nos lo tenemos y hasta carecemos de derecho para quejarnos.

Puede *El Isleño* seguir en su temerario empeño en la seguridad de que no volveremos á tomar la pluma para rebatir sus inconveniencias. El público ha juzgado y á al juicio del público nos sometemos incondicionalmente.

Ya pareció aquello.—Decíamos que al *Isleño* le sucedia lo que á los latargos, que al morder suelen dejar los dientes en la mordedura y su nuevo prospecto viene á evidenciar que no nos equivocábase. Por el gusto de mordernos, desde primero de año es su precio de suscripcion 5 reales al mes: es decir que en la mordedura se ha dejado treinta y seis dientes al año, por cada suscripcion, ó sean treinta y seis reales. ¡Fuerza de la venganza, á lo que obligas!....

Una duda.—Es indudable que la suscripcion al *Isleño* ha bajado y mucho, desde que vió la luz pública EL ANUNCIADOR. *El Isleño* ha cobrado durante veinte años ocho reales mensuales por suscripcion..... y desde 1.º de enero próximo, solo cobrará cinco reales. Una de dos, ó durante veinte años ha venido exigiendo tres reales de mas, ó se ha propuesto perder tres reales para ver si dá un disgusto al ANUNCIADOR. Si lo primero, la conciencia aconseja la restitution: si lo segundo, Dios premia las buenas obras. En esto quien gana es el público, á quien damos la enhorabuena.

Dice *El Isleño* en su nuevo prospecto que su periódico es demasiado conocido, para que tenga que hacer nueva profesion de fé. En su vida ha dicho una verdad mas grande.

El Isleño no sabe hacer favores más que á medias, rebaja tres reales del precio de suscripcion, pero suprime el regalito de la obra, lo que le hace el sacrificio mas llevadero. Hay dos modos de hacer negocio, ó aumentar los ingresos, ó reducir los gastos. De todos modos creemos que *El Isleño* ha pensado tarde el sacrificio. Pida á Dios que este no sea estéril, ya que lo hace, segun dice en su nuevo prospecto, para generalizar su lectura.

Suplica *El Isleño* á las personas que reciban su nuevo prospecto que lo den á conocer á sus amigos. Nosotros, deseosos de complacerle, lo estamos haciendo conocer, y sentimos que no nos haya mandado dos mil ejemplares para repartirlos entre nuestros suscritores pues de este modo le pagariamos el disfavor que nos hizo, negándose á circular nuestro prospecto.

Aun es tiempo, si quiere poner á prueba nuestra hidalguia y nuestra decencia. Vengan prospectos y verá el desparpajo con que los damos á conocer á nuestros suscritores. Esta y no otra es la diferencia que vá de unas personas á otras.

Dice *El Isleño* en su nuevo prospecto que ningun periódico político ha podido sostenerse en Mallorca, pero periódico político hemos conocido nosotros, que, á pesar de no sostenerse, ha sostenido á familias enteras y con bastante desahogo, ya directa, ya indirectamente.

Si los suscritores del *Isleño* quieren mal al ANUNCIADOR diremos que ni son justos ni agradecidos, pues el ANUNCIADOR les ha proporcionado gratis una economia de treinta y seis reales anuales por suscripcion, y todavia no sabemos si les podremos conseguir alguna ventajita mas.

¡Buen puñetazo!—Cruzaba las calles de Paris un adorador de Baco haciendo mas eses que una culebra y tropezó con un transeunte mal humorado, quien le sacudió tal trompis que le derribó en el suelo ocasionándole una herida en la frente. Transportada la victima á una casa de socorros, el médico que le practicaba la cura, reparó que tenia un cuerpo extraño incrustado en la frente. Lo extrajo y resultó ser un hermoso diamante de 6.000 reales de valor. Supónese que lo llevaba en un anillo el transeunte que le administró tan soberbio puñetazo.

La Direccion de Loterías con la idea de evitar en lo posible el fraude, caso de ser cierto que circulan billetes falsos de la loteria de Navidad, ha ordenado á los administradores de provincia que recojan los billetes que tengan dados á los vendedores ambulantes, dispuesta como está á no responder de otros que los que se expidan en las administraciones del ramo. Damos este aviso á los aficionados, no quiera el diablo que los emprime algun cuco.

¿Y que hemos de hacer con los que, cumpliendo las órdenes de la autoridad, presentaron para su inutilizacion la calderilla falsa que poseian? ¿Han de ser de peor condicion que los que no la presentaron? ¿No la de quedarles mas satisfaccion que la de haber sido obedientes? ¿No se ha de probar fortuna para ver si se consigue algo de lo que se queria solicitar? Los que han acatado las disposiciones de la autoridad, tienen la culpa de que otros las resistieran? Nada mas justo que cumplir lo ofrecido y ver de mejorar

la situacion de los tenedores de calderilla falsa inutilizada.

A causa del mal tiempo no salió ayer el vapor correo para Valencia. El de Barcelona por via de Alcedia aun no ha llegado.

El temporal de estos dias, ha ocasionado grandes desperfectos en el camino de Ronda hasta el extremo de ser muy difícil el tránsito de carruages.

La funcion del Circo Ecuestre estuvo anoche bastante concurrida,

Anoche no estuvo tan animada, como otros años, á causa del mal tiempo, la feria de Santo Tomás.

Sr. Director del ANUNCIADOR BALEAR
Lluny Mayor 21 de noviembre.

Muy señor mio: Con estrafieza hemos leído aquí un suelto publicado en su periódico en el que, y refiriéndose al corresponsal de este pueblo, se dice que el alcalde se negó á prestar auxilio á la guardia civil cuando esta le solicitó para sorprender casas de juego. La noticia no es exacta pues dicha autoridad local no fué requerida por la guardia civil hasta despues de haber sido sorprendidas las casas de juego y detenidos los jugadores, y entonces, por su parte, dispuso toda la proteccion que debia y cumplió cuanto era de su cargo.

Constándome la imparcialidad que á V. distingue, me atrevo á suplicarle inserte esta carta en su apreciable periódico para restablecer las cosas bajo su verdadero punto de vista.

Con este motivo se ofrece de usted atento S. S. Q. B. S. M.
Un suscriptor.

REVISTA PERIODISTICA.

(Del miércoles.)

El Diario de Palma.—Inserta la orden del Gobierno de provincia sobre elecciones municipales.

Espera que el *«Isleño»* copie un suelto suyo respecto á sorpresas de casas de juego, ya que aquel periódico ha querido desmentirle sus noticias y le encarga que en lo sucesivo vaya con más cuidado, siempre que trate de corregirle.

Dice conveñdria que por la Alcaldía se dictase un bando, prohibiendo el paseo en carruaje por la feria de Santo Tomás, en las inmediaciones de la puerta de San Antonio, para evitar desgracias y molestias: que en el camino de Jesús se machaca piedra para arreglarlo y que seria oportuno que la municipalidad dispusiese la reconstruccion de los dos monumentos que existian á uno y otro lado del camino, cuidando al colocar de nuevo las inscripciones latinas que habia.

Reproduce el suelto del ANUNCIADOR en el que decíamos que nuestras noticias no estaban conformes con las suyas, respecto á la sorpresa de una partida de juego llevada á efecto por la guardia municipal en el café de la plaza del Aceite, pues mientras él afirma que el golpe obtuvo resultado, nosotros decíamos lo contrario y que la sorpresa no tuvo lugar en el café.

Nuestro apreciable colega manifiesta que el hecho tuvo lugar no en el café sino en una dependencia del café, é insiste que el golpe fué con fruto. Sin duda no hemos bebido en la misma fuente y de esto dimana nuestro desacuerdo, pero, ni hemos dicho, ni pensado siquiera que el *«Diario de Palma»* anduviese ligero al publicar el suelto en cuestion como ni dirá, ni creará él que lo anduvimos nosotros al consignar lo que consignamos. Aquí no hay más que diferencia de origen.

Dice fué escasa la concurrencia del pu

blico á la representacion del «Sueño de un malvado», y que, con motivo del cumpleaños de S. A. la Princesa de Asturias, hubo ayer salvos, se izaron banderas y se adornó la fachada de la Casa Consistorial.

El Isleño.—Nos obsequia con otro artificio que arde en un candil y de que, como deber de cortesía, contestamos.

Refiere el vuelco y salvamento de un falucho pescador.

Rectifica su equivocacion respecto á la sorpresa de casas de juego.

Dice que estos dias, segun costumbre, han tenido lugar varias estafas en la compra de animales.

Publica la circular del Gobierno de provincia sobre elecciones municipales, y una carta de su corresponsal de Manacor en la que se ocupa de los exámenes que han tenido lugar en el colegio de segunda enseñanza de aquella villa de las funciones dadas por Emilio el mallorquin, y de la plantacion en grande escala de viñedo en aquella villa.

(De ayer.)

El Isleño.—Estimula á los electores para que concurren á las urnas, designando personas aptas, de providad y de todos los matices políticos para el desempeño de los cargos concejiles.

Comenta las desgracias ocurridas con motivo del incendio de un Teatro en los Estados-Unidos, y aconseja que en casos análogos el público no se apresure para la salida del local pues este apresuramiento aumenta siempre el número de las víctimas.

Dice que en el Circo ecuestre la artista cuadrumana Miss. Sahara obtuvo merecidos aplausos, que los hermanos Crolans obtienen nuevos triunfos cada vez que se presentan al público y que los espectáculos del Circo presentarán mayor variedad cuando lleguen las amazonas que se esperan de un día á otro: que son dignos de elogio los esfuerzos de los actores y de la empresa de nuestro lindo Teatro: que han sido multados por el Sr. Gobernador de la provincia los jugadores que sorprendió la guardia municipal en una casa de la plaza del Aceite: que cree se halla en buen estado el proyecto de funciones de Ópera en nuestro coliseo para despues de la Cuaresma: que antes de anoche se desencadenó una tempestad de agua y granizo, con relámpagos y truenos: que dias pasados en Palma se sintieron acometidos de noche todos los individuos de una familia por la asfixia producida por el carbon.

Copia varios sueltos del Ibicenco. Damos gracias á el «Isleño» por la insercion de nuestro anuncio respecto á la suscripcion á favor de los heridos en el incendio del dia 2 de Noviembre último.

El Diario de Palma.—Dice que el camino de Ronda, á causa de los temporales sufre cada dia nuevos desperfectos: que, con motivo del cumpleaños de S. A. R. la Princesa de Asturias, hubo el dia 20 recepcion en Palacio: que en la calle de san Miguel y confiteria del Sr. Aulet llama la atencion un magnífico mazapan que representa la entrada del rey D. Jaime en esta ciudad: que en la confiteria Valenciana la llama tambien un pez de grandes dimensiones: que se halla en esta Capital la compania del primer regimiento de artilleria á pié, destinada á esta guarnicion, y que sobre Palma cayó una abundante lluvia acompañada de granizo.

Espera que el Sr. Gefe económico de esta provincia hará cuanto esté de su parte para que se dé una paga á las clases pasivas.

Y anuncia que ayer tocó de nuevo la gran campana N.º Aloy de la Catedral, reparado el eslabon del badajo.

MAXIMAS Y PENSAMIENTOS.

Nadie tiene tantas penalidades, como el que no quiere tener ninguna.

El dolor acrisola las almas: el placer las gasta.

Los hombres más dignos son generalmente los más calumniados y envidiados.

Existen hombres de buenas cualidades muy útiles á sus semejantes; pero poco provechosos para sí mismos.

El hombre que cambia de horizonte, cambia de pensamiento.....

NACIONAL.

Madrid 17.

RESEÑA PARLAMENTARIA.

Aprobó el Senado en la sesion de ayer los dictámenes de las comisiones respectivas sobre el ferro-carril del Noroeste y próroga para la construcción del de Medina del Campo á Salamanca, despues de un ligerísimo debate entre los señores conde de Casa-Valencia y Estéban. Quedó tambien definitivamente aprobado el dictamen sobre el ferro-carril de Torralba á Tudela y Castejon.

Fijáronse despues para la orden del dia del lunes el proyecto de ley sobre próroga á la empresa de la línea de Medina del Campo á Salamanca y discusion de los dictámenes presentados.

Siñ más se levantó la sesion. El Congreso dedicó el dia de ayer á preguntas ó interpelaciones.

El diputado de la mineria constitucional señor Martinez (D. Cándido) obtuvo del señor ministro de Fomento la promesa de que se recordaria en el mismo dia el cumplimiento de las disposiciones vigentes para que se pagaran á los maestros de Lugo los haberes que se les adeudan.

Los Sres Alvarez (D. Fernando) y Segovia (D. Gonzalo) apoyaron respectivamente dos proposiciones, encaminada la primera á que se declaran exentos de responsabilidad á los ayuntamientos que dentro del plazo de dos meses reintegren el importe de los sellos que hayan dejado de úsar con infraccion de la ley vigente, y encaminada la segunda á que se concediera un suplemento de crédito para atender á la mejora del servicio de sanidad en los pueblos marítimos. Ambas fueron tomadas en consideracion.

Levantóse el general Riquelme para protestar contra ciertas alusiones que le habia dirigido el señor marqués de la Habana en los debates que sostuvo con el ministro de Estado, á propósito de la administracion en la isla de Cuba. Leyó el orador varios documentos, y terminó suplicando al general Ceballos que diera á conocer al Congreso la Memoria que sobre la guerra en Ultramar habia redactado.

Reclamó despues el señor Rico que se devolviesen al archivo catedral de Avila, varios documentos preciosos de que se incautó el Estado en 1869. La reclamacion del diputado centralista dio lugar á una originalísima pregunta del ministro de Fomento. «¿Dónde estaba su señoría que no reclamó contra las medidas de incautacion llevadas á cabo por un gobierno revolucionario?» preguntaba el señor conde de Toreno. «Entonces, contestaba oportunamente el señor Rico, era menor de edad y no militaba en ninguna

agrupacion política, pero acerca de este punto puede el señor ministro de Fomento dirigirse á su compañero el de la Gobernacion.» La respuesta no tenia réplica. Preciso es confesar que en ciertos debates ofrece graves inconvenientes á sus compañeros la presencia en el banco azul de los Sres. Romero y Robledo, Martin Herrera y Ayala.

Despues de una pregunta insignificante del señor duque de Almenara Alta, explanó el señor marqués de Sardoal su anunciada interpelacion sobre el indulto concedido recientemente al señor D. Leon Gappa. Preciso es convenir en que el diputado radical no supo, á pesar de su bien meditado y contundente discurso, aprovechar todos los recursos que la materia ofrecia. De aquí que el ministro de Gracia y Justicia pudo fácilmente salir del paso, y entretener á las Cámaras con una peroracion fantasmagórica.

Sostenia el señor ministro de Gracia y Justicia que el Sr. Cappa, antiguo cliente suyo, habia obtenido la gracia de indulto con arreglo á la ley vigente, y que S. M. don Alfonso XII habia ejercido en este asunto la régia prerogativa, sin falsedades por parte del consejero de la corona. El sentenciado, segun un informe del Supremo Tribunal de Justicia, tenia antecedentes honoríficos, y al solicitar el indulto se hallaba á disposiciones del tribunal sentenciador, requisito legal único puede decirse y necesario para obtener la solicitada gracia. En concepto del señor Martin Herrera, puede el gobierno prescindir de los informes y de la circunstancia de hallarse el reo cumpliendo la condena en un establecimiento penal.

Nosotros realmente creemos que esta última circunstancia no es precisa, cuando naturalmente se trata de una sentencia que no implica privacion de libertad; pero hemos creído que cuando de ciertas penas se trata, es esencial que la gracia de indulto se pida desde los establecimientos penales, porque de otro modo se hacen las condenas completamente ilusorias. Bastaria que, como en el caso en cuestion, los reos, saliendo de la jurisdiccion del tribunal que ha proferido la sentencia, se pusieran á disposicion de un juez como el de Caspe, extraño al asunto ó de cualquiera autoridad administrativa que dejara trascurrir el tiempo necesario para obtener el indulto ó, en otro caso, evadirse. De todos modos, ¿qué significa si no el espíritu de las leyes penales antiguas que se conservan y se aplican todavía en nuestras provincias ultramarinas? ¿Podia cuerdaamente el legislador prescindir sin motivo racional del espíritu de leyes que exigian que el agraciado hubiera sufrido su condena por cierto espacio de tiempo? De ser así, la impunidad se hubiera erigido en sistema. Además, ¿qué significan esos legajos de instancias que existen en departamentos ministeriales resueltas con un visto ó con una negativa? La absoluta imposibilidad de tramitarse por la circunstancia de pedir los sentenciados á ciertas penas el indulto sin hallarse cumpliendo sus condenas. No sabemos si interpretando le-

yes penales puede el gobierno de S. M., como decia el señor Martin Herrera, prescindir de los informes favorables ó adversos de los tribunales sentenciadores y del Consejo de Estado, pero sí creemos que para la tramitacion de esa clase de asuntos se exige en los ministerios per una práctica sabia y constante un informe favorable cuando menos. No conocemos en otros gobiernos casos de tramitacion distinta, á pesar de la latitud con que en estas materias les suponian al señor ministro de Gracia y Justicia.

Con verdadero asombro oimos ayer de los labios de un juriseconsulto como el Sr. Martin Herrera sentar el original principio de que no podrian discutirse las apreciaciones del Tribunal Supremo de Justicia. Profesamos nosotros la teoria de que las sentencias de aquel elevado tribunal no pueden ni deben ser objeto de controversias, pero está fuera de toda duda que los informes son de una naturaleza distinta, del dominio del público, y con mayor razon de la incumbencia de las Cámaras.

En este sentido, permítasenos que, llenos de estupefaccion y desagradablemente impresionados, consignemos que deploramos que un tribunal tan respetable como el Supremo haya estampado en un informe la singular teoria de que era conveniente que el Sr. Cappa, condenado por delito de estafa, fuese indultado porque sólo de esta manera podria reintegrar ciertas cantidades. Por el respeto que siempre nos han merecido los señores del margen nos abstenemos de comentarios; pero bueno es que el pais, con los datos á la vista y los discursos de ayer, forme una idea, siquiera sea aproximada, de la autoridad moral del gabinete que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

La sesion terminó con un debate suscitado por una pregunta dirigida por el señor marqués de Sardoal sobre la conducta observada por las autoridades francesas con los señores Escoriaza y Zabaleta, que fué contestada por el Sr. Calderon Collantes en el sentido de ignorarlo y de no ser el gobierno español responsable de las medida de gobiernos de extranjerias naciones.

(La Mañana.)

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21-11-40 n.

Palma 22-7-8 m.

El señor Ayala aplazó el viage hasta primeros de Enero.

Llegó el contralmirante Oreiro habiendo sido conducido á las prisiones militares.

El representante de Rusia amenazó á Turquía en caso que rechace las proposiciones hechas en la conferencia plenaria.

COTIZACION OFICIAL DEL 21.

Interior 12'65 y 62 1/2.

Exterior 12'40.

Mañana 23.

SANTA VICTORIA VIRGEN.

Santa Victoria virgen y mártir, natural de Tivoli en Italia, que resistiendo los halagos las riquezas y la mano de Eugenio caballero principal que la quería por esposa, por serlo ya de Jesucristo, sufrió varios tormentos con heroica constancia, hasta que por la espada alcanzó la triunfal corona en este día del año 213.

El jubileo de cuarenta horas se gana en las Miñonas, á las seis y media exposición á las cinco de la tarde meditación, estación y reserva.

En la capilla de Palacio á las nueve salve por la salud de S. M. el Rey.

En san Jaime y san Nicolás á las oraciones de felicitación sabatina.

En san Miguel al anochecer oración á la Virgen de la Salud.

Visita á la Corte de Maria.

Nuestra Señora de la Soledad en las Miñonas.

SECCION COMERCIAL.

Día 21 de Diciembre.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Alicante en 2 dias tartana san José de 63 ton. pat. Guillermo Palmer con 3 mar. y trigo.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Jaime II de 201 ton. cap. D. Miguel Granada con 19 mar. pas. balija y efectos.

Para Mahon pailebot lord inglés Narcil de 110 ton. cap. M. Nenton Caros con 14 mar. 3 pas. y su equipo.

Para Habana pailebot Jóven Pepe de 92 ton. cap. D. Pedro Moragues con 9 mar. 2 pas. y efectos del país.

Para Valencia vapor Union de 360 ton. cap. D. Juan Bosch con 22 mar. pas. balija y efectos.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Trenes extraordinarios para los domingos y dias festivos empezando en 17 de los corrientes.

Billetes de ida y vuelta con rebaja de un 30 por 100 si se regresa el mismo dia en cualquiera de los trenes.

A fin de que sea mas fácil á los forenses, poder asistir á los espectáculos que por la tarde tendrá lugar en el Circo de caballos y en el Teatro, y que las familias de esta capital puedan salir al campo mas á menudo, se establece el siguiente servicio adicional.

Mañana. Salida de Palma á las 11:25 m. Tarde.—Salida de Inca á las 1.

Palma 9 diciembre de 1876.—Por la Compañía de los Ferro carriles de Mallorca, su Director general interino, Jorge Cañellas y Canut.

El dia 5 del próximo enero á las doce de la mañana tendrá lugar en las oficinas de esta Compañía (estacion de Palma) la subasta para la ejecución de las obras de explanación y de fabrica comprendidas en el trozo de la seccion de Inca á Sineu que media desde el origen de la expresada seccion hasta el hectómetro 8 del kilómetro 6.

El que quiera tomar parte en la subasta, hará un depósito provisional de quinientas pesetas en la caja de la Compañía, en las del Crédito Balear ó de la Sucursal del Banco de España, cuyo recibo ó carta de pago endosada á favor de la Compañía deberá acompañar á la proposición de cada licitador. Despues del remate serán devueltos en el acto estos depósitos á los licitadores escepto á aquel á quien resulte adjudicada la subasta.

Las proposiciones deberán estar redactadas conforme el modelo adjunto y la cantidad señalada para la ejecución de la obra, no podrá exceder de 77,312.22 pesetas (setenta y siete mil trescientas doce pesetas y veinte y dos céntimos.)

La persona á la cual resulte adjudicada la subasta, deberá aumentar en el término de ocho dias: á contar del en que tenga lugar la licitación, el depósito provisional hasta la cantidad equivalente al 5 por 100 del respectivo presupuesto en metálico ó valores cotizables en esta plaza al tipo de cotización y se retendrá al contratista mensualmente el 10 por 100 de las certificaciones de la obra hecha hasta completar otro 5 por 100 del presupuesto total.

Este depósito definitivo quedará afecto al cumplimiento del contrato en todas sus partes.

Las proposiciones se dirigirán en pliego cerrado al director general de la Compañía, desde el dia de la insercion de este anuncio en los periodicos de esta capital, hasta el anterior al de la subasta, siendo abiertos los pliegos en el acto del remate.

La subasta se adjudicará al mejor postor. En caso de resultar dos ó mas proposiciones iguales, se abrirá nueva licitación verbal entre sus autores, cuyas pujas no podrán bajar de cien pesetas.

Si la persona cuyo favor resulte adjudicada la subasta, no constituyese el depósito definitivo en el término de ocho dias, perderá el depósito provisional quedando su importe á favor de la Compañía.

Los planos. presupuesto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría (estacion de Palma) todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde, facilitándose además todas las explicaciones necesarias para la inteligencia de los expresados documentos.

Palma 18 diciembre de 1876.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—Su director general interino. — Jorge Cañellas y Canut.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de enterrado del anuncio publicado por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca en fecha 19 de diciembre último, me comprometo á ejecutar las obras de explanación y de fabrica comprendidas en el trozo de la seccion de Inca á Sineu que media, desde el origen de la expresada seccion hasta el hectómetro 8 del kilómetro 6, con sujecion á los planos y pliego de condiciones que han estado de manifiesto por la cantidad de (aquí se pondrá la cantidad en pesetas y en letras) fecha y firma.

Publicado en el Boletín oficial de la provincia número 1512 correspondiente al 26 de octubre último el anuncio anticipado prescrito por el art. 14 de los Estatutos, se previene á los señores accionistas que desde el 24 del actual quedará abierto durante quince dias el cobro del tercer dividendo pasivo consistente en un 10 por 100 del valor nominal de cada una de las acciones de la segunda serie de esta Compañía.

Para mayor comodidad de los señores accionistas el cobro del indicado

dividendo tendrá lugar en las oficinas de la Sociedad Crédito Balear calle de San Francisco núm. 6.

Palma 18 diciembre de 1876.—Por la Compañía de los Ferro-carriles de Mallorca.—Su director general interino.—Jorge Cañellas y Canut.

Ganga

esclusivamente para los suscritores.

En esta impaenta encontrarán los artículos siguientes:

- Un calendario americano.
- Una caja de sobres.
- Un tintero de bolsillo.
- Una cartera de bolsillo.
- Un mango de pluma.
- Un lapicero.

Advertencia; El comprador que desee cambiar alguno de los artículos nombrados por otro de igual valor, podrá hacer el cambio.

VINOS

TINTOS, GENEROSOS LEGITIMOS de Btmsalem.

En el almacen de vinos generosos de Sebastian Moll, plaza del Mercado se espenderán á los precios siguientes:

El litro.—Vinos tintos de 1.º clase á 8 rs., id. de 2.º á 6, id. de 3.º á 4, id. de 5.º á 2.

Vino de Málaga dulce á 6 rs., idem raucio á 6; id. mistela á 6, id. giró á 6, id. moscatel de 1.º á 6, id. de 2.º á 5, id. de 3.º á 4.

Vinos blancos de Jerez amontillado á 10 rs., id. de Málaga seco á 7, id. malvasia á 6, id. superior botella á 10.

Turron de Jijona

Ha llegado á esta capital el conocido Francisco Sevilla con un surtido de turron legitimo de Jijona, y de otras clases; como tambien una gran cantidad de peladillas de varias clases. El despacho está situado en la calle de San Nicolás núm. 40.

Ha llegado á esta capital el verdadero fabricante de Jijona con un gran surtido de turron de varias clases, como tambien gran cantidad de peladillas de Alcoy. Al fabricante le llaman Francisco Miralles, la tienda está situada en la plaza de la Constitucion n.º 90.

Interesante.

Miguel Aulet como dueño de la confiteria que lleva su nombre situada en la calle de san Miguel número 5, pfrece de nuevo á sus numerosos parroquianos que este año como los demás tendrá una elegante variacion de turrones como los de Jijoca duros y blandos, duros de avellana y de almendra, blandos de avellana, nieve y mazapan de varias clases, tambien una variacion en reposteria, capuchina, yemas de coco y demás esquisitos dulces, cajas de lujo y un buen surtido de vinos y licores, rom, champagne y jinebra superior.

Al que compre por valor de 10 rs. se le dará un billete que tendrá obsion á las dos suertes siguientes:

- 1.º La entrada del Rey D. Jaime I en Palma hecha por el mejor artista de España Miguel Maillet.
- 2.º La Plaza de Toros que se rifó el año pasado por no haber salido el billete premiado se volverá á sortear.

Confitería de Frasquet

PADRE.

Frente ac San Nicolás.

Este acreditado y conocido establecimiento, tiene abierto al público como de costumbre en los años anteriores, y se hallan ya de venta los dulces y turrones de Navidad, de los que hay un surtido abundante, como tambien vinos extranjeros, Champagne, generosos y del país, licores extranjeros y españoles, turrones blandos y duros de todas las clases sin contar los de adorno que los hay de varias clases en barras decoradas.

Tambien lo hay de Jijona duro en cajas; es de la misma fabrica que los años anteriores, que ya conoce el público su buena calidad.

El marron glase se ha recibido directamente de Paris, hay en abundancia: como tambien estrellas, peces y otros objetos de masapan dorado y anguilas de Toledo.

En cajas de lujo hay un elegante y variado surtido.

Tambien hay de venta dátiles de Berberia á 4 rs. libra, por arrobas á 3 y 3 cuartillos; en cajas de 5 arrobas á 17 duros quintal y en cajas de lujo á 6 y 8 rs. una.

Pasas de Málaga de primera y segunda en cajas y á libras.

REGALO A LOS COMPRADORES.

Por cada 10 rs. se da un billete de las suertes siguientes;

- 1.º Un precioso ramillete de glasa.
- 2.º Una arroba de turrones surtidos.
- 3.º Una bonita caja con sus dulces.
- 4.º Seis botellas de vinos y licores.

El sorteo tendrá lugar el día de Reyes.

Se vende una casa zaguan, en la calle del Sitjar n.º 33, consistente en piso principal, desvan, entresuelos, cuadra, jardin etc. y agna de fuente y de pozo. En la cuesta de la Pola n.º 21 piso 3.º darán razon.



DON EMILIO MARCH Y CERVERA

ha fallecido en la isla de Cuba. (Q. E. P. D.)

Sus desconsolados padres, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes, ruegan á V. se sirva tenerle presente en sus oraciones y asistir á los funerales que tendran lugar el sábado 23 del actual á las 11 de la mañana, en la iglesia parroquial de santa Cruz.

No se reparten esquelas.

El duelo se despide en la Iglesia.

TEATRO PRINCIPAL.

Gran funcion para hoy viernes 21 Diciembre 1876.

7.º Decena.—2.º de Abono.

ORDEN DE LA MISMA.

- 1.º Sinfonia.
- 2.º Décima representación de la gran comedia de magia en 5 actos, en verso y prosa, original de D. Francisco Sanchez del Arco, titulada:

URGANDA LA DESCONOCIDA.

Puesta en escena con todo su argumento que requiere este sorprendente y extraordinario espectáculo.

Entrada general 5 rs.

Al Paraiso 8 rs.

A las siete y media